



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

**1768.- NOTIFICACIÓN A D. SAID MOHAMED AHMED, EN JUICIO DE FALTAS 287/2015.**

JF JUICIO DE FALTAS 0000287/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0004551

Delito/Falta: FALTA DE LESIONES IMPRUDENTES

### EDICTO

**D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 003 DE MELILLA,**

#### **DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas n.º 0000321/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio de Faltas n.º 321/15 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes FOAD EL MOURABITIN MOHAMED como denunciante y, como denunciado, SAID MOHAMED AHMED con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a SAID MOHAMED AHMED de la comisión de la falta de hurto que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrense testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a SAID MOHAMED AHMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla, a cinco de octubre de dos mil quince.

La Secretaria,  
Raquel Alonso Chamorro